

www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
21-2018	07-05-2018	DGA	INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio N°. SPRE-0070-2018, del 23 de abril de 2018, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 03-2018 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de €15.137.000,00 y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuicola, se rebaja la suma de €20.360.397,00 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se incrementan €27.967.397,00 y en el programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuicola la suma de €7.530.000,00 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

En la partida "Remuneraciones", se incrementan €13.010.397,00 en el Programa N° 1 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Sueldos cargos fijos" se incrementan €6.995.320,00
- En la subpartida "Retribución por años servidos" se incrementan €2.170.624,00
- En la subpartida "Prohibición al ejercicio liberal de la profesión", se incrementan €874.100,00
- En la subpartida "Decimotercer mes" se incrementan €588.596,00
- En la subpartida "Incentivo por regionalización" se incrementan €522.028,00
- En la subpartida "Contribución patronal C.C.S.S.", se incrementan €653.342,00
- En la subpartida "Contribución patronal al IMAS", se incrementan €35.316,00
- En la subpartida "Contribución patronal al INA", se incrementan €105.947,00
- En la subpartida "Contribución patronal al FODESAF" se incrementan €353.158,00
- En la subpartida "Contribución patronal al Bco. Popular" se incrementan €35.316,00
- En la subpartida "Contribución patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.", se incrementan €358.808,00
- En la subpartida "Aporte al régimen obligatorio de pensiones Complementarias", se incrementan €105.947,00
- En la subpartida "Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral", se incrementan €211.895,00, lo anterior según Oficio SRH-2018-0178, traslado presupuestario de un funcionario del Departamento de Estadística del programa No. 2a la Unidad de Informática del Programa No. 1 a partir del 1-05-2018.

En la partida "Servicios", se incrementan €14.637.000,00 en el Programa N° 1 y €3.400.000,00 en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Servicios de ingeniería" se incrementa en €12.000.000,00 en el Programa 1 con el fin de reclasificar una cuenta que de conformidad con la consulta vía correo electrónico a la Unidad de clasificadores presupuestarios del Ministerio de Hacienda, debe ser en ésta subpartida.
- En la subpartida "Otros servicios generales" se incrementan €400.000,00 en el Programa 2, para eventuales instalaciones de aires acondicionados, así como algún servicio que se deba cargar a ésta subpartida; de conformidad con oficio DGA-019-04-2018 del Lic. Edwin Fallas Quirós.

En la subpartida "Actividades de capacitación" se incrementan €2.320.000,00 en el Programa 1, para Implementar mejoras en la Plataforma de Hardware, Software y Telecomunicaciones mediante el desarrollo de al menos 4 políticas y 10

www.incopescas.go.cr/

procedimientos estándares que cumplan con las normas de control; Este consiste en una serie de etapas que persiguen la apropiación por completo del Sistema Integrado de servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA). Dicho proyecto consta de diferentes etapas como:

- Repaso SQL básico
- Herramienta TOAD
- Explicación de estructura base de datos del SISPA
- Desarrollo en Forms
- Desarrollo en Reports
- Revisión de los procesos en el ambiente de prueba
- Retroalimentación del proceso

Estas etapas deberán ser trabajadas y evaluadas en el Sistema de Pruebas que para tal fin se instalará en los servidores del INCOPESCA.

Lo anterior de conformidad con oficio INF-06-04-2018 del Ing. Roger López Chavarría, se incrementa la subpartida de Actividades de Capacitación de acuerdo a lo solicitado en oficio DGA-019-04-2018 del Lic. Edwin Fallas Quirós.

- En la subpartida “Mantenimiento de edificios y locales” se incrementan ₡3.000.000,00 en el Programa 2 para contar con contenido presupuestario para el mantenimiento que se deba dar a los diferentes edificios del INCOPESCA, de conformidad con oficio DGA-019-04-2018 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la subpartida “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas informativos” se incrementan ₡317.000,00 en el Programa 1 para el pago anual del mantenimiento del Sistema Audinet de la Auditoría Interna, de conformidad con oficio AI -068-04-2018 del Lic. Rafael Abarca Gómez.

En la partida “Materiales y suministros”, se incrementan ₡3.880.000,00 en el Programa N° 2, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “Tintas pinturas y diluyentes” se incrementa en ₡3.000.000,00 en el Programa 2 para la compra de tóner de diferentes fotocopiadores que lo requieren en las diferentes oficinas del INCOPESCA; de conformidad con oficio DGA-019-04-2018 del Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo.
- En la subpartida “Materiales y productos asfálticos”, se incrementan ₡300.000,00 en el Programa 2, para adquirir alcantarillas tipo cuneta para la Estación Acuícola Diamantes, para la evacuación de aguas de los estanques ya que por motivo de haber cumplido su vida útil se rompieron generando la obstrucción de las salidas de agua; de conformidad con oficio EEAD-112018 del Lic. German Arce, VB° Lic. Alvaro Otarola Fallas.
- En la subpartida “Materiales eléctricos, telefónicos y de cómputo” se incrementan ₡280.000,00 para adquisición de materiales eléctricos de uso institucional como lámparas, bombillos, entre otros, de conformidad con oficio DGA-019-04-2018 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la subpartida “Otros materiales y suministros” se incrementan ₡300.000,00 para contar con recursos presupuestarios para compra de hielo para mantener frescas las especies marinas.

En la partida “Bienes duraderos”, se incrementan ₡320.000,00 en el Programa N° 1 y ₡250.000,00 en el Programa 2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “Equipo y programas de cómputo” se incrementan ₡320.000,00 en el programa 1 para la compra de impresoras en la Auditoría Interna por que la que tenía se dañó, de conformidad con oficio AI-068-04-2018 del Lic. Rafael Abarca Gómez. En el Programa 2 se incrementan ₡250.000,00 para compra de UPS para el centro de monitoreo Satelital ya que la que había se dañó.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas.

www.incopescas.go.cr/

Se adjunta guía interna para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013.

2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 03-2018, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio N°. SPRE-0070-2018, del 23 de abril de 2018.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA